

 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	PROCESO GESTION FINANCIERA	ASIGNACION Y/O <u>TRASLADO</u> <u>PRESUPUESTAL</u>	Versión: 05
			2022-05-27
		POE-A09.2023-002	Página 1 de 4

1. OBJETIVO

Establecer la metodología para el control de las apropiaciones asignadas en la ley de Presupuesto al Instituto Nacional de Salud –INS y las distribuciones realizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público durante la vigencia, así como los recursos recibidos a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías.

2. ALCANCE

Este procedimiento se tomará como referencia para asignar y ajustar las apropiaciones según el decreto de Liquidación del Ministerio de Hacienda, Actos Administrativos de distribución de otras entidades, traslados según necesidades del INS e incorporaciones por convenios.

3. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

Asignación Presupuestal: Importe destinado a cubrir las erogaciones previstas en programas, subprogramas, proyectos y unidades presupuestales, necesarias para el logro de los objetivos y metas programadas.

Adición Presupuestal: Proceso mediante el cual, se incrementa el presupuesto disponible.

Aplazamiento de Presupuesto: Suspensión parcial o total de apropiaciones presupuestales.

Ejecución Presupuestal: Es el proceso mediante el cual se efectúan la asunción de compromisos los cuales se respaldan con la expedición previa de certificados de disponibilidad presupuestal y con la operación del registro presupuestal que perfecciona el compromiso, afecta en forma definitiva la apropiación y garantiza que ésta no será desviada a ningún otro fin.

Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC): Instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles con el fin de cumplir compromisos que no deben exceder del total del PAC de la vigencia.

Reducción Presupuestal: Proceso mediante el cual se disminuye el presupuesto disponible.

SGR: El Sistema General de Regalías SGR es un esquema nuevo de coordinación entre las entidades territoriales y el gobierno nacional a través del cual se determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando.

Transferencias: Son dineros de un presupuesto que percibe otro presupuesto por mandato legal, en uno es un gasto y en el otro es un ingreso.

Traslado Presupuestal: Es una operación a través de la cual se registran los movimientos de créditos y contracréditos en el presupuesto de gastos, producto de las necesidades de ejecución de recursos para atender gastos distintos a los inicialmente programados.

4. CONDICIONES GENERALES

La asignación corresponde a desagregar **los recursos del presupuesto asignados a la Entidad, de acuerdo con el decreto de** liquidación en su máximo nivel. **Los traslados Presupuestales se refieren a los créditos y contracréditos dentro el mismo nivel del Decreto de Liquidación Presupuestal.**

 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	PROCESO GESTION FINANCIERA	ASIGNACION Y/O <u>TRASLADO</u> <u>PRESUPUESTAL</u>	Versión: 05
			2022-05-27
		POE-A09.2023-002	Página 2 de 4

5. CONTENIDO

¿QUÉ? (ACTIVIDAD)		¿QUIÉN? (RESPONSABLE)	¿CÓMO?	REGISTROS
1 PC	Verificación del decreto de liquidación y/o la disponibilidad de apropiación	Profesional <u>Presupuesto</u>	<u>Descargando</u> de la página de Presidencia de la Republica el Decreto de Liquidación de presupuesto, antes de iniciar el año fiscal para la asignación. <u>Descargando</u> del SIIF Nación II, la Ejecución Presupuestal del día a realizar traslado y se analiza para confirmar los saldos.	NA
2	<u>Diligenciamiento</u> de documento soporte interno de la asignación y/o <u>traslado</u> presupuestal	Profesional Presupuesto	<u>Registrando</u> por separado aporte nacional, recursos propios y totales de cada uno de los rubros presupuestales, para la asignación. <u>Diligenciando</u> créditos y contra créditos de acuerdo <u>con</u> la necesidad y disponibilidad de apropiación, para el traslado.	FOR-A09.2023-006 O FOR-A09.2023-007
3 PC	Revisión de la <u>asignación</u> y/o <u>traslado</u> presupuestal	Coordinación Grupo Gestión Financiero	<u>Revisando</u> en el formato que los valores a asignar sean los que se definieron de acuerdo <u>con</u> el decreto de liquidación <u>Revisando</u> en <u>el</u> formato, <u>los</u> valores y recursos registrados de acuerdo <u>con</u> <u>la justificación de las nuevas necesidades</u> y disponibilidad de apropiación.	FOR-A09.2023-006 O FOR-A09.2023-007
4	Aprobación de la <u>asignación</u> y/o <u>traslado</u> presupuestal	Ordenador del Gasto	<u>Aprobando</u> valores y recursos asignados de acuerdo <u>con el</u> decreto de liquidación. <u>Aprobando</u> los valores y recursos registrados de acuerdo <u>con la justificación de las nuevas necesidades</u> y disponibilidad de apropiación.	FOR-A09.2023-006 O FOR-A09.2023-007
			Ingresando al aplicativo del Sistema Integrado de Información Financiera –SIIF Nación II y/o Sistema General de Regalías SGR	Reporte de Crédito y contra crédito SIIF Nación II y/o Sistema General de Regalías SGR

 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	PROCESO GESTION FINANCIERA	ASIGNACION Y/O <u>TRASLADO</u> <u>PRESUPUESTAL</u>	Versión: 05
			2022-05-27
		POE-A09.2023-002	Página 3 de 4

¿QUÉ? (ACTIVIDAD)		¿QUIÉN? (RESPONSABLE)	¿CÓMO?	REGISTROS
5	Realización de la Asignación y/o <u>traslado</u> presupuestal	Profesional <u>Presupuesto</u>	<u>Registrando</u> de acuerdo <u>con</u> guía de SIIF GESTIÓN CADENA BÁSICA EPG https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SIIFNacion/pages_ciclodenegocios/p5gestindegasto/guas <u>Registrando</u> de acuerdo <u>con</u> manual de SGR https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SGR/pag es_sistemadepresupuestoygir oderegalas-spgr/Eproy/gestindelgasto	

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Ley Anual de Presupuesto vigente, Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Estatuto Orgánico de Presupuesto General de la Nación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Decreto 111 de 1996, Decretado por el Presidente de la Republica.

7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN			DESCRIPCIÓN
	aaaa	mm	dd	
NA	2005	07	13	Documentación del proceso
NA	2008	06	15	Actualización del PROCESO 1000
00	2009	12	11	Actualización del proceso para implementación bajo Norma NTCGP 100 y MECI. Se cambia de Instructivo a POE
01	2011	8	24	Actualización y adaptación a POE Procedimiento Operativo Estándar, según INT-D02.000.0000-001
02	2014	01	02	- Cambio del Nombre del POE - Inclusión de variables de asignación - Inclusión de formatos FOR-A09-2023-006 y FOR-A09-2023-007
03	2019	01	23	- En el punto 3. Responsabilidades se elimina la palabra Área - En el punto 7. Contenido - Actividades No. 1 y 2 en el ¿Quién? se elimina la palabra Área - En la Actividad 3. en el ¿Quién? se elimina la palabra Administrativo - En la Actividad 4. en el ¿Quién? se eliminan las palabras Secretaria General y se Adicionan las palabras Ordenador del Gasto.

 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	PROCESO GESTION FINANCIERA	ASIGNACION Y/O <u>TRASLADO</u> <u>PRESUPUESTAL</u>	Versión: 05
			2022-05-27
		POE-A09.2023-002	Página 4 de 4

04	2021	02	28	- En el punto 1. Se complementa el objetivo - En el punto 4. Inclusión de Definición de SGR - En todas las actividades en el ¿Quién? Se cambia responsable de presupuesto por Profesional Especializado - Se adiciona la actividad 5
05	2022	05	27	- Se cambió en el encabezado la palabra modificación por la palabra traslado - En el punto 3 se quitó la definición de Modificación Presupuestal y se agregó la definición de Traslado Presupuestal. - En el punto 4 se cambió las Condiciones Generales. - En las actividades se cambió la palabra modificación por traslado y se separó cada actividad de asignación y traslado

8. ANEXOS

N.A.

 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	ELABORO	REVISO	APROBO
	Mateo Felipe Gutierrez Palma	Ricardo Botía Gil	Luz Stella Pradilla Noreña
	Profesional Universitario	Profesional Especializado	Coordinadora Financiera